

SESION ORDINARA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE ZARANDONA DEL DIA VEINTE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.

=====

En Zarandona (Murcia) a veinte de septiembre de dos mil dieciséis, siendo las veintiuna horas y quince minutos, se reúne el pleno de la Junta Municipal de Zarandona para celebrar sesión ordinaria bajo la presidencia de D. Enrique Fuster Alarcón, con la asistencia del Sr. Secretario de la Junta Municipal D. José Capel Morales que ejerce las funciones que la ley le otorga y da fe del acto.

Asisten los siguientes vocales:

D. Javier Manuel Martínez García (Ciudadanos)
D. José Daniel Zamora Fenoll (PSOE)
D. Eugenio Martínez Robles (PSOE)
D. Fidel Zomeño Bernabé (Cambiemos Murcia)
D. José Francisco Hernández Cánovas (Grupo Popular)
D. Francisco José Esteban Bernabé (Grupo Popular)
Dña. M^a Lourdes Carmona Pérez (Grupo Popular)
Dña. Concepción Pina Caravaca (Grupo Popular)
Ausencia justificada de D. José Francisco Hernández Cánovas

A continuación el Sr. Presidente abre la sesión con el quórum suficiente que establece el art. 49 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, con la lectura del primer punto del orden del día:

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

El acta es aprobada por unanimidad.

2.- Informe de gastos.

El Sr. Presidente informa, de los gastos gestionados desde el último pleno hasta la fecha, (se adjunta relación de gastos).

Así mismo se informa del saldo pendiente tanto en gasto corriente como inversiones.

El Sr. Presidente les pide a los distintos grupos que vean las necesidades para poder acometerlas antes de fin de ejercicio.

3.- Aprobación definitiva de subvenciones

Una tramitadas las subvenciones aprobadas en el anterior pleno, es preceptivo su ratificación, las subvenciones son las siguientes:

- Peña Huertana "El Esprefollo"	3.150 €
- Grupo Scout "Luz de Abril"	2.275 €
- Centro de la Mujer de Zarandona	1.575 €

Se aprueba por unanimidad

4.- Mociones Grupos Políticos

-Mociones Grupo Ciudadanos.

4.1.- Colocación de espejo parabólico en la intersección de la Avda. José Alegría procedente de la Calle Félix Rodríguez de la Fuente.

D. Javier Manuel Martínez, explica la moción, (se adjunta al acta).

El Sr. Presidente indica que el problema es debido a los coches que aparcan, que restan visibilidad, y cree que la mejor solución es la colocación del citado espejo.

Se aprueba por unanimidad la moción.

-Mociones Grupo Socialista.

4.2.- Arreglo de acera en Santiago.

Expone la moción presentada, D. José Daniel Zarmora, (se adjunta al acta).

Se aprueba por unanimidad

4.3.- Arreglo de acera en Calle Fuensanta.

La moción es explicada por D. José Daniel Zamora, (se adjunta al acta)

Se aprueba por unanimidad.

-Mociones del Grupo Cambiemos

4.4.- Solicitud de saneamiento y limpieza de Acequia Zaraiche y ramales de Acequia Azarbe Campuzano en Carril Bulgueros-Blasetes.

D- Fidel Zomeño explica la moción, (se adjunta al acta)

Se aprueba por unanimidad, darle traslado a la Junta de Hacendados.

4.5.- Solicitud de instalación de alcantarillado público en Carril Blasetes.

D. Fidel Zomeño motiva la moción presentada (se adjunta al acta)

Se aprueba por unanimidad darle traslado a Aguas de Murcia.

4.6.- Solicitud de limpieza urbana en Carril Blasetes.

D. Fidel Zomeño, explica el sentido de la moción, (se adjunta al acta), y señala que ya en 2015 ya avisó del problema, y no entiende que no se haya solucionado.

Se prueba por unanimidad darle traslado a Limpieza Viaria.

4.7.- Solicitud de instalación de iluminación en pista anexa al pabellón deportivo de Zarandona.

Fidel Zomeño explica la moción, (se adjunta al acta).

La propuesta se hace conjunta de todos los grupos políticos de la Junta Municipal, y es aprobada por unanimidad.

4.8.- Solicitud de acondicionamiento de la zona infantil en jardín de La Constitución frente a la peña huertana.

Fidel Zomeño explica la moción presentada, (se adjunta al acta).

Se aprueba por unanimidad.

5.- Informe del Presidente.

El Sr. Presidente informa de lo siguiente:

- Vuelve a pedir la colaboración de los distintos grupos políticos para ejecutar el gasto.
- Informa que la acera del Camino Viejo de Monteagudo no se puede ejecutar ya que no tiene el preceptivo permiso por parte de Fomento, (se adjunta escrito).
- Se ha recibido solicitud del AMPA, del colegio para la utilización del pabellón en horario de 16 horas a 18 horas de lunes a viernes, puestos en contactos con la Concejalía de Deportes, ésta no indica que debe ser aprobado en pleno, se somete a aprobación, siendo aprobado por unanimidad.
- Informa también del acta fundacional de la Comisión de Fiestas "Pico Pala", (se adjunta al acta).
- Se le ha instado a los jóvenes a que presenten proyectos culturales, se han presentado dos proyectos Taller de Grafitis y taller de DJ.

- Se ha pensado en la posibilidad de ver a alguna asociación que se dedique a lo mismo que Protección Civil, ya se ha entrevistado con una asociación de este tipo, informará de los pasos que está dando.
- También informa de la reunión que ha mantenido con ACOZAR, para realizar una feria de bodas y comuniones, la Junta Municipal apoyará en la medida de lo posible. D. Francisco J. Esteban, señala que se debería mantener una reunión cuando esté más avanzado.
- Informa del escrito de la Concejalía de tráfico sobre la señalización en Calle Cuatro Caminos.
- Informa del escrito presentado por una vecina de la Calle Cervantes, agradeciendo la señalización de reducción de velocidad en la citada calle, aunque cree que no es suficiente, y solicita se coloquen reductores de velocidad a la altura del número 10 en la señalada calle
- Presenta para su aprobación escrito de la Concejalía de Tráfico para colocación de isleta en Avda. Reino de Murcia, se aprueba por unanimidad.
- Por último informa del escrito de Tráfico sobre el área de aparcamiento de Astrapace, que se le debe de dar traslado al Servicio de Transportes.

7.- Ruegos y preguntas.

No hay

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 22 horas y 30 minutos del señalado día, de la que como Secretario extiende la presente acta.

11/07/2016	130,00	ZARANDONA, SERVICIO DE AUTOBUS DE ZARANDONA A MONTEAGUDO PARA ESCUELA DE VERANO NIÑOS DE LA PEDANÍA
11/07/2016	318,00	ZARANDONA, ACTIVIDAD CUENTA CUENTOS PARA ESCUELA DE VERANO
11/07/2016	150,00	ZARANDONA, TALLER DE AJEDREZ EN ESCUELA DE VERANO
11/07/2016	121,00	ZARANDONA, ACTIVIDAD LA MURCIA DEL REY LOBO, EN ESCUELA DE VERANO
13/07/2016	3.565,87	ZARANDONA, EQUIPACIONES PRA FOMENTO DEL DEPORTE EN LA PEDANÍA ORGANIZADO POR LA JUNTA MUNICIPAL, APROBADO 12/7/16.
13/07/2016	423,50	ZARANDONA, ALQUILER DE MATERIAL PARA SONORIZACION CARNAVAL
13/07/2016	865,67	ZARANDONA, ALTAVOCES PARA PREMIOS ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS DEL COLEGIO DE ZARANDONA
13/07/2016	689,17	ZARANDONA, TABLETS PARA PREMIOS CONCURSO DE CUENTOS
13/07/2016	130,00	ZARANDONA, SERVICIO DE AUTOBUS DE ZARANDONA A MONTEAGUDO CON VECINOS DE LA PEDANIA
14/07/2016	151,25	951. alquiler vehiculo y chofer: 1254hzt-volkswagen crafter junta municipal. de zarandona
14/07/2016	3.085,50	951. ZARANDONA, ALQUILER COCHES CON REMOLQUE Y SONIDO EL 4 DE JUNIO, DIA DE LAS CARROZAS.
14/07/2016	2.007,75	951. SERVICIOS PRESTADOS EN EL RECINTO DE LOS GERANIOS, EN ZARANDONA
14/07/2016	169,40	951. CARTELES PROGRAMACION FIESTA ZARANDONA 2016. ZARANDONA, CARTELES PROGRAMACION DE FIESTAS 2016
15/07/2016	500,00	951. ZARANDONA, GASTOS DERIVADOS DE LA REPRESENTACION DE CIRANO BERGERAC EN EL CERTAMEN DE TEATRO DE ZARANDONA
15/07/2016	2.000,00	951. ZARANDONA, REPRESENTACION DEL ESPECTACULO ""CIRANO DE BERGERAC"" CERTAMEN DE TEATRO DE ZARANDONA
15/07/2016	391,56	951. ZARANDONA, TRABAJOS VARIOS EN C.P. SAN FELIX
15/07/2016	140,12	951. ZARANDONA, COLOCACION DE PILONAS ARRANCADAS Y REPARACION DE FIRME, EN CALLE JESUS HERNANDEZ Y AYDA. INGENIERO JOS
15/07/2016	270,00	ZARANDONA, AMPLIACION R.C. 220160050409 POR IRPF
15/07/2016	780,00	ZARANDONA, ACTUACION BANDA DE MUSICA EN FIESTAS
18/07/2016	-130,00	ZARANDONA, SERVICIO DE AUTOBUS DE ZARANDONA A MONTEAGUDO PARA ESCUELA DE VERANO NIÑOS DE LA PEDANÍA
21/07/2016	150,00	951. ZARANDONA, TALLER DE AJEDREZ EN ESCUELA DE VERANO
21/07/2016	98,01	951. ZARANDONA, ARREGLOS DE FONTANERIA EN EL COLEGIO PUBLICO
21/07/2016	121,00	951. ZARANDONA, ACTIVIDAD LA MURCIA DEL REY LOBO, EN ESCUELA DE VERANO
21/07/2016	287,98	951. ZARANDONA, COLOCACION DE VALVULAS PARA SOLUCION DE OLORES EN REJILLAS EN CALLE FERMIN
30/08/2016	1.476,20	951. ZARANDONA, QUITAR RESALTO Y REPARACION DE FIRME EN CAMINO VIEJO
30/08/2016	689,17	951. ZARANDONA, TABLETS PARA PREMIOS CONCURSO DE CUENTOS
30/08/2016	865,67	951. ZARANDONA, ALTAVOCES PARA PREMIOS ACTIVIDADES CON LOS NIÑOS DEL COLEGIO DE ZARANDONA
30/08/2016	423,50	951. ZARANDONA, ALQUILER DE MATERIAL PARA SONORIZACION CARNAVAL
30/08/2016	130,00	951. ZARANDONA, SERVICIO DE AUTOBUS DE ZARANDONA A MONTEAGUDO CON VECINOS DE LA PEDANIA
31/08/2016	270,00	951. 16/06/16REPRESENTACION DE OBRA ""NOCHES DE AMOR EFIMERO"" CERTAMEN XXXIV DE TEATRO DE ZARANDONA
31/08/2016	1.908,00	951. 16/06/16REPRESENTACION DE OBRA ""NOCHES DE AMOR EFIMERO"" CERTAMEN XXXIV DE TEATRO DE ZARANDONA
06/09/2016	1.298,33	ZARANDONA, FUEGOS ARTIFICIALES EN APERTURA Y CLAUSURA EN SEMANA CULTURAL (Eventos Confetti World, S.L.U.)
06/09/2016	958,32	ZARANDONA, ALQUILER DE ESCENARIO EN SEMANA CULTURAL. (Rómulo Guillén Cascales)
06/09/2016	1.089,00	ZARANDONA, ACTUACION BANDA DE MUSICAL PARA COROS Y DANZAS EN SEMANA CULTURAL (Charanga ""Los Panochos"").

09/09/2016 1.815,00 ZARANDONA, SONORIZACION DE SEMANA DE LA HUERTA Y FESTIVAL FOLKLORE, (SONIDO 2000 S.L.)
14/09/2016 45,00 ZARANDONA, IRPF, FACTURA NUMERO REGISTRO F/2016/16825

111.636,44

920160025417	RC	13/07/2016	2.963,11	ZARANDONA, CONSTRUCCION PISTA DE BOLOS JUNTO AL PABELLON CUBIERTO, (VIA PÚBLICA)
920160028122	RC	26/07/2016	217,32	ZARANDONA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TAPA DE REGISTRO EN CALLE PARROCO PEDRO LOZANO (ASVEMAR S.L.)
920160028127	RC	26/07/2016	221,55	ZARANDONA, CONSTRUCCIÓN DE VADO EN CALLE AVDA. DEL REINO DE MURCIA (ASVEMAR S.L.)
920160028133	RC	26/07/2016	1.348,07	ZARANDONA, SUMINISTRO E INSTALACION DE ACONDICIONADOR AIRE PARED (MAFER S.L.)
920160030761	ADO	30/08/2016	2.963,11	951. ZARANDONA, CONSTRUCCION PISTA DE BOLOS JUNTO AL PABELLON CUBIERTO, (VIA PÚBLICA)

7.713,16

920160019278 RC	10/06/2016	232.97 ZARANDONA, SUMINISTRO Y COLOCACION ESPEJO EN AVDA. INGENIERO JOSE ALEGRIA
920160020967 RC	20/06/2016	230.02 ZARANDONA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMO EN COLEGIO PUBLICO
920160020869 RC	20/06/2016	683.65 ZARANDONA, INSTALACION EN FACHADA DEL CENTRO CULTURAL PARA SOPORTE DE PANTALLA
920160021309 RC	24/06/2016	1.923.78 ZARANDONA, COLOCACION DE MARCOS DE MALLAZO Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA EN COLEGIO PUBLICO SAN FELIX
920160022645 ADO	27/06/2016	232.97 951. ZARANDONA, SUMINISTRO Y COLOCACION ESPEJO EN AVDA. INGENIERO JOSE ALEGRIA
920160022874 RC	29/06/2016	2.994.74 ZARANDONA, SUMINISTRO Y COLOCACION CONTENEDOR EN C.CULTURAL, (CREDITO RECONOCIDO), SUBSANACION ERROR OPERACION DEVUELTA
920160023928 RC	05/07/2016	656.70 ZARANDONA, EJECUCION DE VADOS PEATONALES EN CARRIL MELETEROS
920160023932 RC	05/07/2016	90.75 ZARANDONA, FORMACION DE RAMPA EN CALLE LAS BOQUERAS
920160023941 RC	05/07/2016	289.80 ZARANDONA, CONSTRUCCION DE VADO EN AVDA. DE ZARANDONA
920160023943 RC	05/07/2016	895.40 ZARANDONA, CONSTRUCCION DE VADO Y FORMACION DE RAMPA EN CALLE ANTONIO FERNANDEZ ROS
920160023975 RC	05/07/2016	182.71 ZARANDONA, COLOCACION DE REJILLA EN ACEQUIA AVDA. ARANJUEZ
920160023976 RC	05/07/2016	166.98 ZARANDONA, FORMACION DE RAMPA DE ACCESO EN AACERA EN AVDA. JOSE ALEGRIA
920160023977 RC	05/07/2016	1.133.49 ZARANDONA, CONSTRUCCION DE ARQUETA PARA RECOGIDA AGUAS PLUVIALES EN CALLE PARROCO LOZANO
920160023990 RC	05/07/2016	185.13 ZARANDONA, COLOCACION DE HITOS EN CALLE FUENSANTA
920160023993 RC	05/07/2016	2.504.70 ZARANDONA, ENTUBADO EN CALLE LAS CLARAS
920160023995 RC	05/07/2016	1.505.85 ZARANDONA, FORMACION DE ACERA, PAVIMENTO Y FORMACION DE VADOS EN AVDA. JOSE ALEGRIA
920160024875 RC	11/07/2016	1.580.99 ZARANDONA, CONSTRUCCION DE VADOS EN AVDA. DE ZARANDONA
920160024886 RC	11/07/2016	980.10 ZARANDONA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTAS EN COLEGIO PUBLICO SAN FELIX
920160025815 ADO	14/07/2016	230.02 951. ZARANDONA, SUMINISTRO Y COLOCACION DE TERMO EN COLEGIO PUBLICO
920160027412 ADO	21/07/2016	185.13 951. ZARANDONA, COLOCACION DE HITOS EN CALLE FUENSANTA
920160027420 ADO	21/07/2016	166.98 951. ZARANDONA, FORMACION DE RAMPA DE ACCESO EN AACERA EN AVDA. JOSE ALEGRIA
920160027422 ADO	21/07/2016	895.40 951. ZARANDONA, CONSTRUCCION DE VADO Y FORMACION DE RAMPA EN CALLE ANTONIO FERNANDEZ ROS
920160027423 ADO	21/07/2016	1.505.85 951. ZARANDONA, FORMACION DE ACERA, PAVIMENTO Y FORMACION DE VADOS EN AVDA. JOSE ALEGRIA
920160027424 ADO	21/07/2016	1.580.99 951. ZARANDONA, CONSTRUCCION DE VADOS EN AVDA. DE ZARANDONA
920160030718 ADO	30/08/2016	90.75 951. ZARANDONA, FORMACION DE RAMPA EN CALLE LAS BOQUERAS
920160030720 ADO	30/08/2016	182.71 951. ZARANDONA, COLOCACION DE REJILLA EN ACEQUIA AVDA. ARANJUEZ
920160030754 ADO	30/08/2016	656.70 951. ZARANDONA, EJECUCION DE VADOS PEATONALES EN CARRIL MELETEROS
920160030760 ADO	30/08/2016	1.133.49 951. ZARANDONA, CONSTRUCCION DE ARQUETA PARA RECOGIDA AGUAS PLUVIALES EN CALLE PARROCO LOZANO
920160030762 ADO	30/08/2016	1.923.78 951. ZARANDONA, COLOCACION DE MARCOS DE MALLAZO Y SUMINISTRO Y COLOCACION DE PUERTA EN COLEGIO PUBLICO SAN FELIX
920160030763 ADO	30/08/2016	289.80 951. ZARANDONA, CONSTRUCCION DE VADO EN AVDA. DE ZARANDONA
920160032471 ADO	14/09/2016	2.504.70 951. ZARANDONA, ENTUBADO EN CALLE LAS CLARAS

27.817,03

OPERACIONES DE PRESUPUESTO DE GASTOS

Fecha Obtención 05/09/2016

Pag. 1

N. Operación	Fase	N. Exped. Documento	Fecha Operación	Aplicación Presupuestaria Año Oig. Programa Económica	Proyecto Descripción	Importes Salidos	Tercero Explicación
920160027033 22016011481	DO		20/07/2016	2016 951 900 9240 48904 CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	2016 5 951 3 1 PEDANIA 951 - 48904	3.150,00 3.150,00	G3004875 / PEÑA HUERTANA EL ESPREFOLLO CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016.
920160027036 22016011481	DO		20/07/2016	2016 951 900 9240 48904 CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	2016 5 951 3 1 PEDANIA 951 - 48904	2.275,00 2.275,00	G30663593 / GRUPO SCOUT LUZ DE ABRIL CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016
920160027049 22016011481	DO		20/07/2016	2016 951 900 9240 48904 CONCEDIDAS POR JUNTAS DE VECINOS	2016 5 951 3 1 PEDANIA 951 - 48904	1.575,00 1.575,00	G30213250 / CENTRO DE LA MUJER DE ZARANDONA 900. RETENCIONES DE CREDITO BASES CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES 2016.

MOCIÓN DEL GRUPO DE VOCALES DE CIUDADANOS(C's) AL PLENO DE LA PEDANÍA DE ZARANDONA.-

ESPEJO PARABÓLICO PARA CALLE

D. Javier M. Martínez García, vocal del CIUDADANOS (C's) en la Junta Municipal de Zarandona, presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como consecuencia de la dificultad para incorporarse al tráfico a la avenida José Alegría procedente de la calle Félix Rodríguez de la Fuente por el aparcamiento de los vehículos en la acera de aquella, como es preceptivo y habilitado a tal efecto, se hace necesario facilitar la visibilidad de los vehículos que acceden por ésta para no tener que invadir la calzada de la reseñada avenida, entorpeciendo con esta maniobra la fluidez del tráfico.

SOLICITO

La colocación de un espejo parabólico enfrente de la intersección en la que confluyen las calles anteriormente reseñadas mediante su solicitud al servicio de tráfico competente y, en su defecto, a la concejalía de urbanismo.(se adjunta fotos ilustrativas)



Zarandona
PSOE

GRUPO SOCIALISTA DE ZARANDONA
JUNTA MUNICIPAL

**EL VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA, D. JOSÉ DANIEL ZAMORA FENOLL
PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016,
PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

“MOCIÓN SOBRE ARREGLO DE ACERA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Socialista de Zarandona denuncia la rotura de la acera en la Calle Santiago nº 3-9.

Esta denuncia se articula en los siguientes puntos:

1. Los vecinos de la Calle Santiago denuncian el mal estado de la acera.
2. Dicha acera es peligrosa ya que tiene una tabla que tapa la rotura por lo que si ese tablero se quita o se mueve se puede producir un accidente.

Por todo ello, el Grupo Socialista de Zarandona propone al pleno el siguiente

ACUERDO:

1. Realizar el arreglo la acera al servicio pertinente.

Zarandona a, 14 de Septiembre de 2016.

José Daniel Zamora Fenoll
Vocal del Grupo Socialista Zarandona

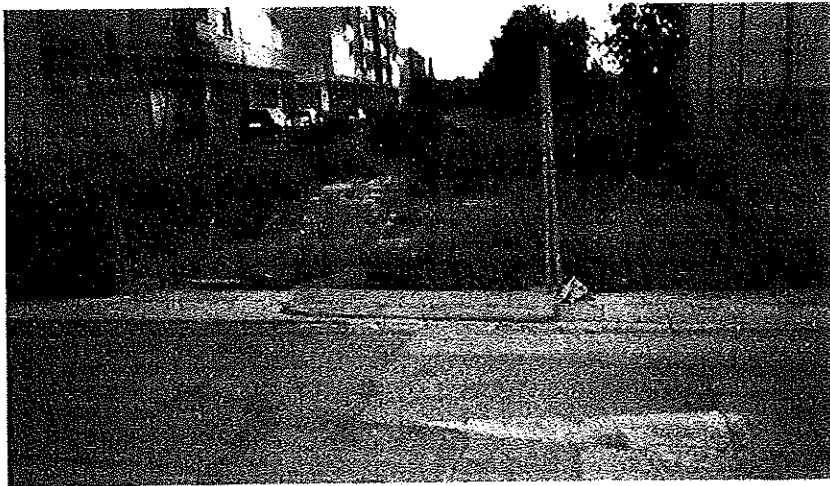


Zarandona
PSOE

GRUPO SOCIALISTA DE ZARANDONA
JUNTA MUNICIPAL



Calle Santiago,nº 3-9, Zarandona, Murcia, Acera rota tapada con un tablero.



Calle Santiago,nº 3-9, Zarandona, Murcia, Acera rota tapada con un tablero.

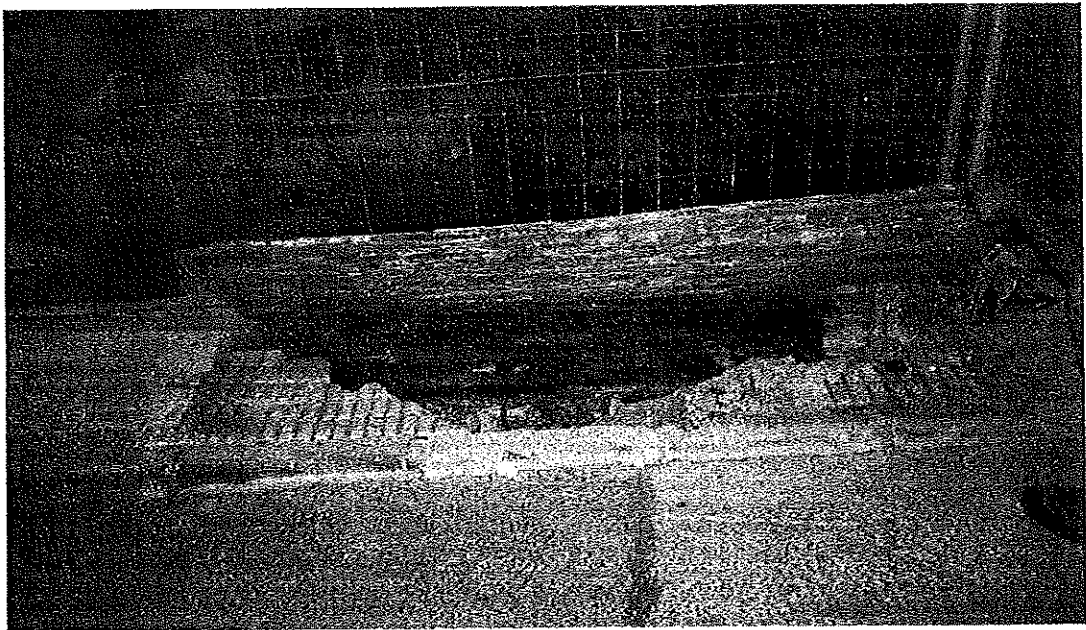


Zarandona
PSOE

GRUPO SOCIALISTA DE ZARANDONA
JUNTA MUNICIPAL



Calle Santiago,nº 3-9, Zarandona, Murcia, Acera rota tapada con un tablero.



Calle Santiago,nº 3-9, Zarandona, Murcia, Acera rota tapada con un tablero.



Zarandona
PSOE

GRUPO SOCIALISTA DE ZARANDONA
JUNTA MUNICIPAL

**EL VOCAL DEL GRUPO SOCIALISTA, D. JOSÉ DANIEL ZAMORA FENOLL
PRESENTA AL PLENO ORDINARIO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016,
PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN, LA SIGUIENTE MOCIÓN:**

“MOCIÓN SOBRE ARREGLO DE ACERA”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Grupo Socialista de Zarandona denuncia la rotura de la acera en la Calle Fuensanta nº 5-A.

Esta denuncia se articula en los siguientes puntos:

1. Los vecinos de la Calle Fuensanta denuncian el mal estado de la acera.
2. Dicha acera a la altura del nº 5 está hundida por lo que en días de lluvia se inunda, por lo que pedimos se ponga a la misma altura de la acera.
3. Además, en la calle Fuensanta nº 9 hay una rotura en la acera por lo que se puede producir un accidente peatonal.

Por todo ello, el Grupo Socialista de Zarandona propone al pleno el siguiente

ACUERDO:

1. Realizar el arreglo la acera al servicio pertinente.

Zarandona a, 14 de Septiembre de 2016.

José Daniel Zamora Fenoll
Vocal del Grupo Socialista Zarandona



Zarandona
PSOE

GRUPO SOCIALISTA DE ZARANDONA
JUNTA MUNICIPAL



Calle Fuensanta nº 5-A, Zarandona, Murcia, Acera hundida.



Calle Fuensanta nº 5-A, Zarandona, Murcia, Acera hundida.



Zarandona
PSOE

GRUPO SOCIALISTA DE ZARANDONA
JUNTA MUNICIPAL



Calle Fuensanta nº 5-A, Zarandona, Murcia, Acera hundida.

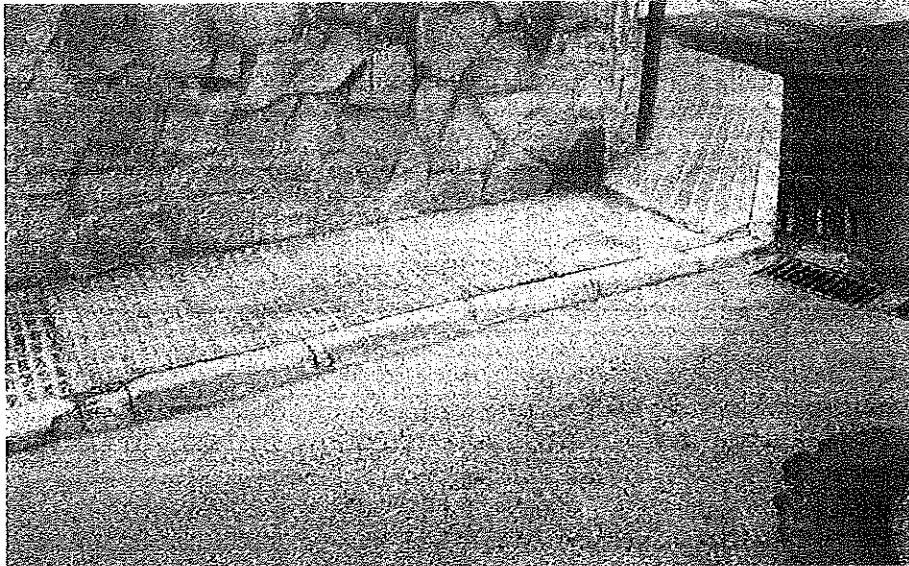


Calle Fuensanta nº 5-A, Zarandona, Murcia, Acera hundida.



Zarandona
PSOE

GRUPO SOCIALISTA DE ZARANDONA
JUNTA MUNICIPAL



Calle Fuensanta, Zarandona, Murcia, rotura de Acera.



CAMBIEMOS
MURCIA

Solicitud de saneamiento y limpieza de acequia Zaraiche y ramales del Acequia Azarbe Campuzano en Carril Bulgueros-Blasetes

- **Exposición de motivos**

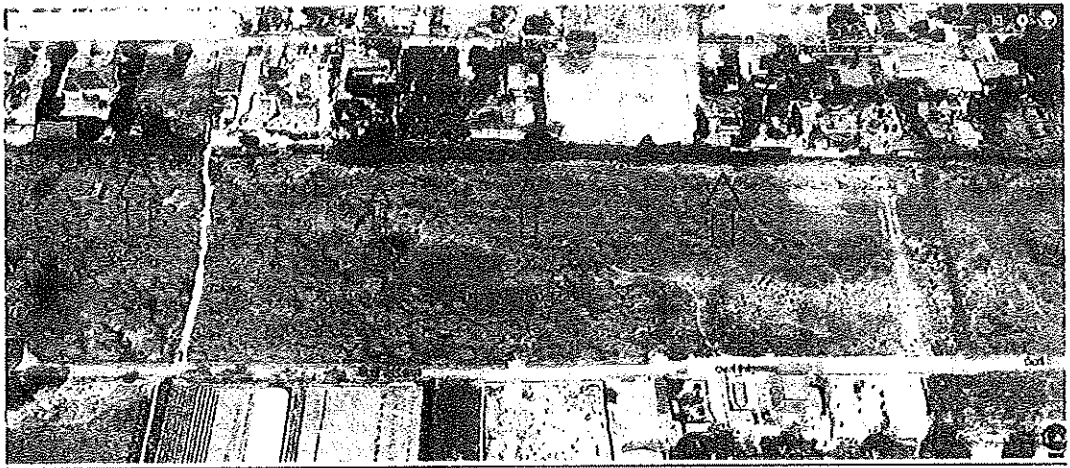
Desde el grupo municipal Cambiemos Murcia solicitamos con la presente moción, que se ejecute a petición de los vecinos adyacentes en nuestra pedanía, la limpieza de la Acequia Zaraiche y ramales de acequia Azarbe Campuzano

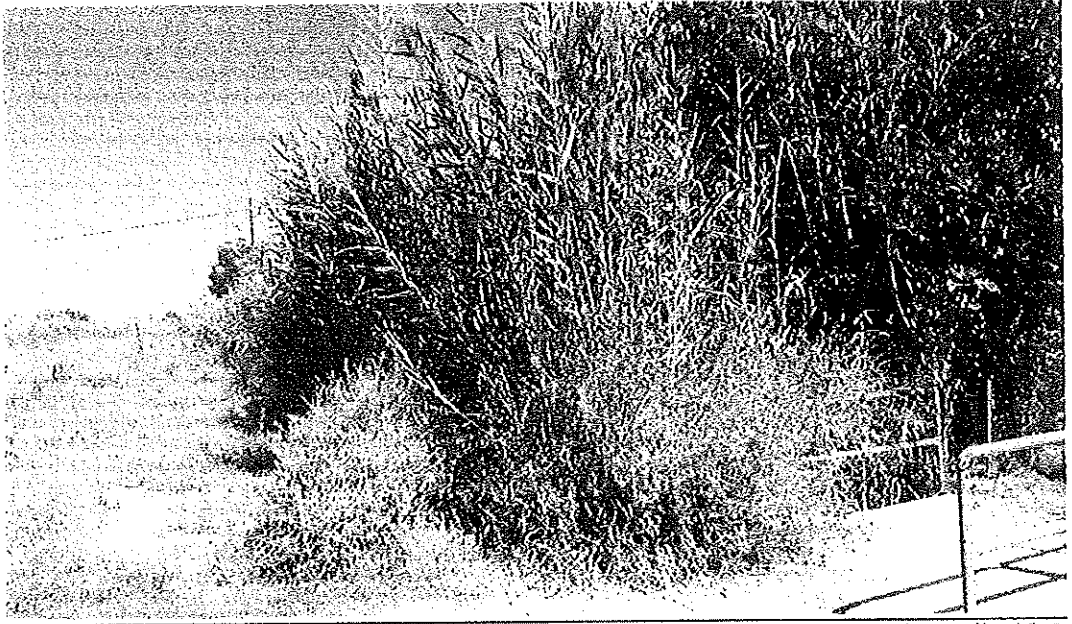
- **Acuerdos a adoptar o solicitudes**

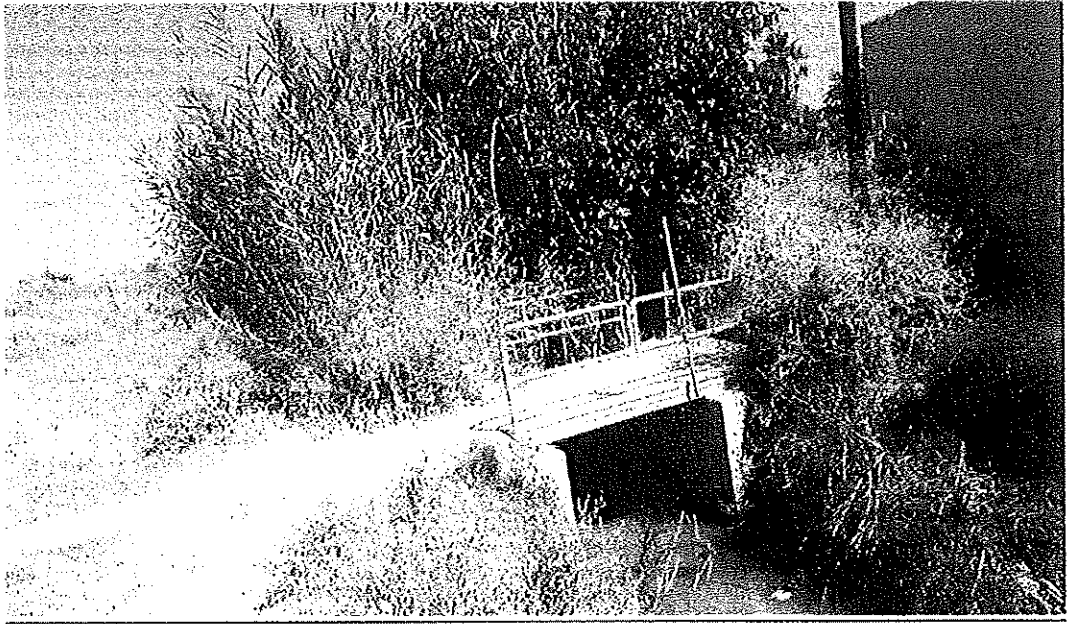
Solicitud al Pleno de esta Junta Municipal a adoptar los siguientes acuerdos:

- PRIMERO- Redacción de una solicitud con informe del estado de dichas acequias y su situación de mondas para que el organismo pertinente, en este caso la Junta de Hacendados, proceda a la "monda" y limpieza de las mismas para facilitar el riego de vecinos de cauce bajo y a su vez elimine los focos de insalubridad provocados por la desidia de su mantenimiento adecuado.
- SEGUNDO- Traslado de la situación del estado de dichas acequias al organismo pertinente, Junta de Hacendados, para que proceda a su limpieza con la mayor brevedad posible debido a las reiteradas quejas de vecinos de la zona y regantes de cauce bajo.

- **Notas Aclaratorias y Fotografías**







Firmado por Fidel Zomeño Bernabé

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fidel Zomeño Bernabé', written in a cursive style.

Vocal de Cambiemos Murcia en la
Junta Municipal de Zarandona.

En Murcia

A 20 de Septiembre De 2016



CAMBIEMOS
MURCIA

Solicitud de instalación total de alcantarillado público en Carril de Blasetes

- **Exposición de motivos**

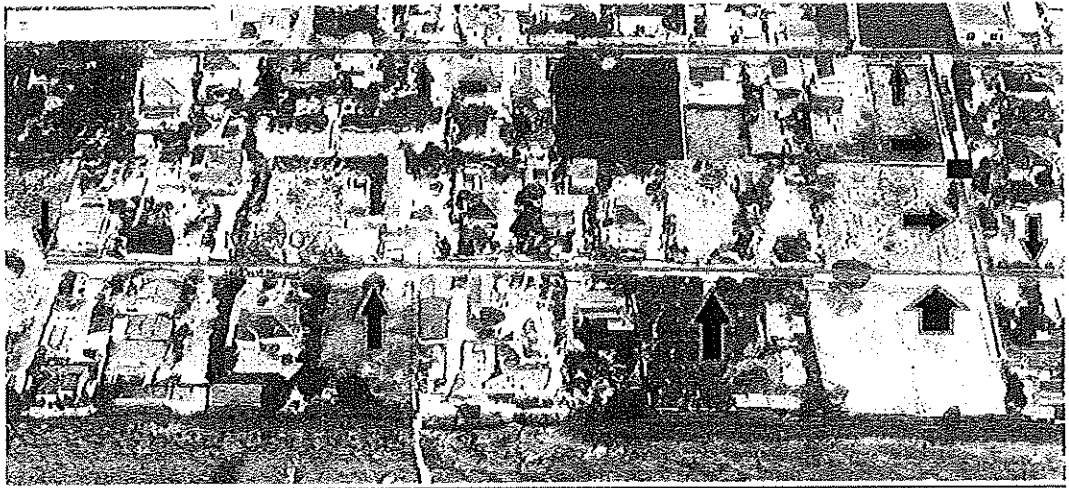
Desde el grupo municipal Cambiemos Murcia solicitamos con la presente moción, que se finalice la instalación de la red de alcantarillado público en el Carril de Blasetes el cual se procedió hace unos años a la instalación parcial de la misma y no en su totalidad pudiendo cubrir totalmente las necesidades de los vecinos de la zona.

- **Acuerdos a adoptar o solicitudes**

Solicitud al Pleno de esta Junta Municipal a adoptar los siguientes acuerdos:

- PRIMERO- Solicitud por escrito a la empresa de gestión pública del alcantarillado, Aguas de Murcia, para su instalación total en dicho carril a solicitud manifiesta de los vecinos de la zona para cubrir sus necesidades y no seguir pagando por un servicio del que carecen en algunos casos.

- **Notas Aclaratorias y Fotografías**



Firmado por Fidel Zomeño Bernabé

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fidel Zomeño Bernabé', written in a cursive style.

Vocal de Cambiemos Murcia en la
Junta Municipal de Zarandona.

En Murcia

A 20 de Septiembre De 2016



CAMBIEMOS
MURCIA

Solicitud de limpieza urbana en carril de Blasetes

- **Exposición de motivos**

Desde el grupo municipal Cambiemos Murcia solicitamos con la presente moción, que se ejecute a petición de los vecinos adyacentes a dicho carril, la limpieza urbana de la calle.

Desde el grupo somos conscientes que están en una zona alejada del núcleo urbano de nuestra pedanía pero no por ello se les ha de privar de servicios los cuales pagan tan cotidianamente como aquellos que residimos en el mismo centro de la pedanía.

Esta incidencia se procede a realizar por escrito para que quede constancia ya que al presidente de esta junta se le traslado reiteradas veces dicha desidia por parte de los servicios de ingeniería urbana, y procedió a transmitírsela y hacérsela llegar al responsable de zona el cual tras un periodo de cortesía por parte de este vocal y con la supervisión semana tras semana de la zona a constatado que las labores de limpieza siguen sin realizarse.

Visto la parsimonia y dejadez del servicio de zona procedemos a exponer los siguientes acuerdos

- **Acuerdos a adoptar o solicitudes**

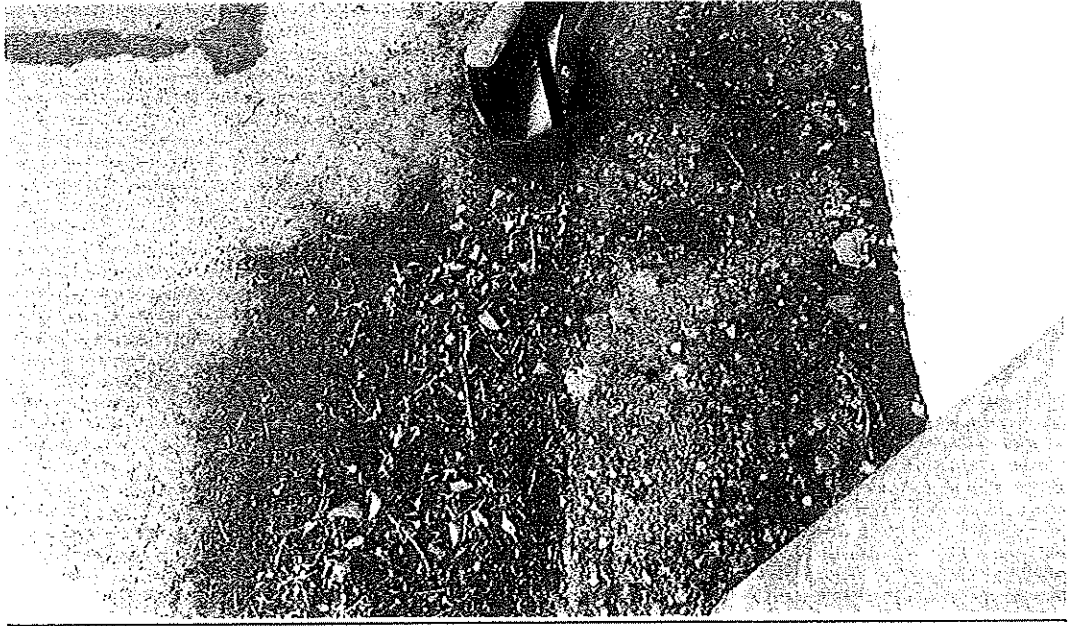
Solicitud al Pleno de esta Junta Municipal a adoptar los siguientes acuerdos:

- PRIMERO- Redacción de informe del estado de dicha zona, el cual ya facilito con las fotos adjuntas, para que se pueda proceder al traslado directamente al concejal competente para que proceda a abrir expediente o tomar medidas

disciplinarias para la persona responsable de la gestión de la limpieza de zona

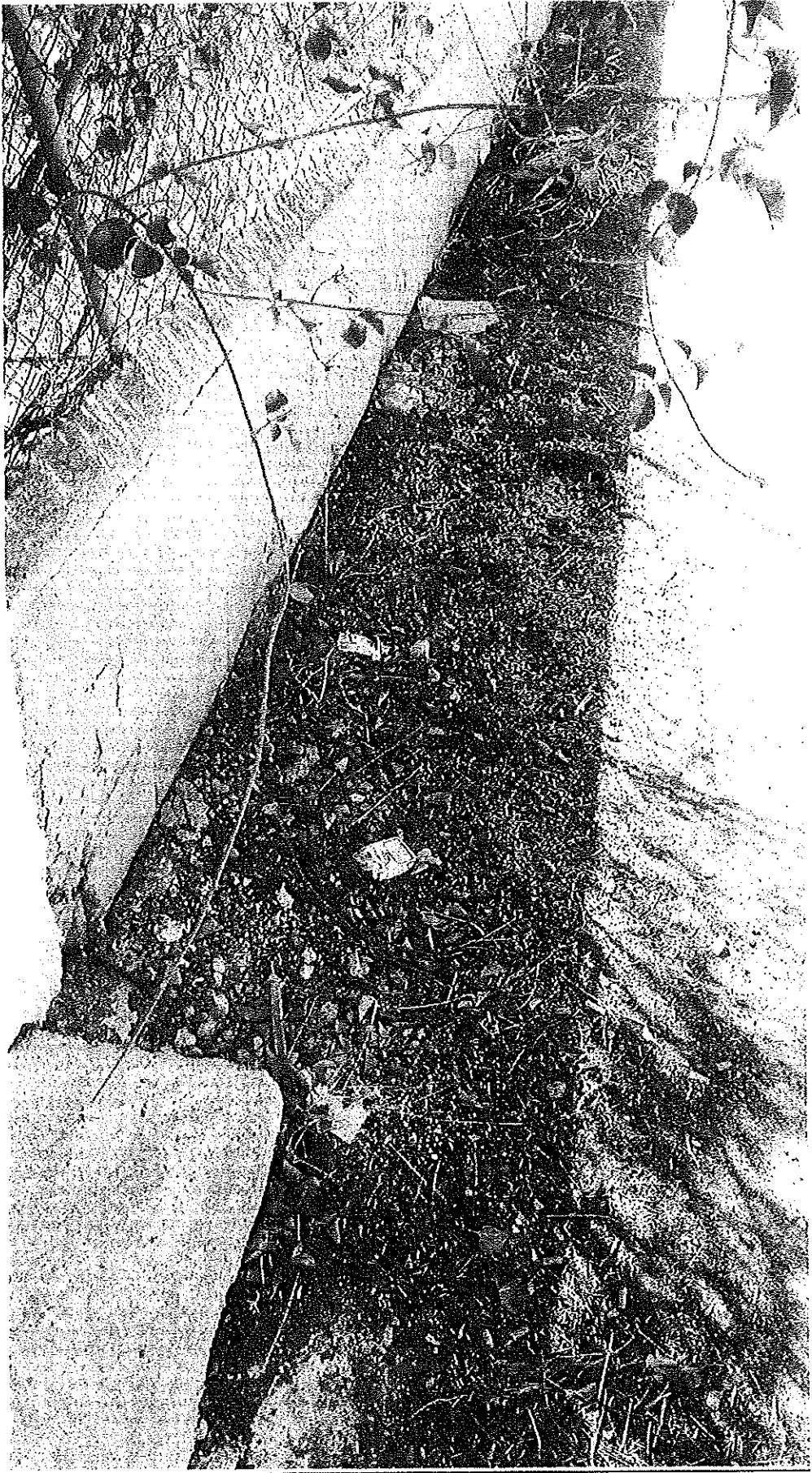
- SEGUNDO- Traslado de la situación del estado de gestión de limpieza una vez solucionado el problema de la dejadez por parte del servicio pertinente para que desde la junta se conozca el periodo de asiduidad de limpieza sobre dicho carril ya que hasta la fecha llevan más de 8 meses sin proceder a su limpieza y el cual puede dar veracidad el presidente de esta junta y el vocal que remite dicha moción para que no se vuelva a reiterar dicha situación de dejadez por parte de los servicios de limpieza pertinentes

- Notas Aclaratorias y Fotografías



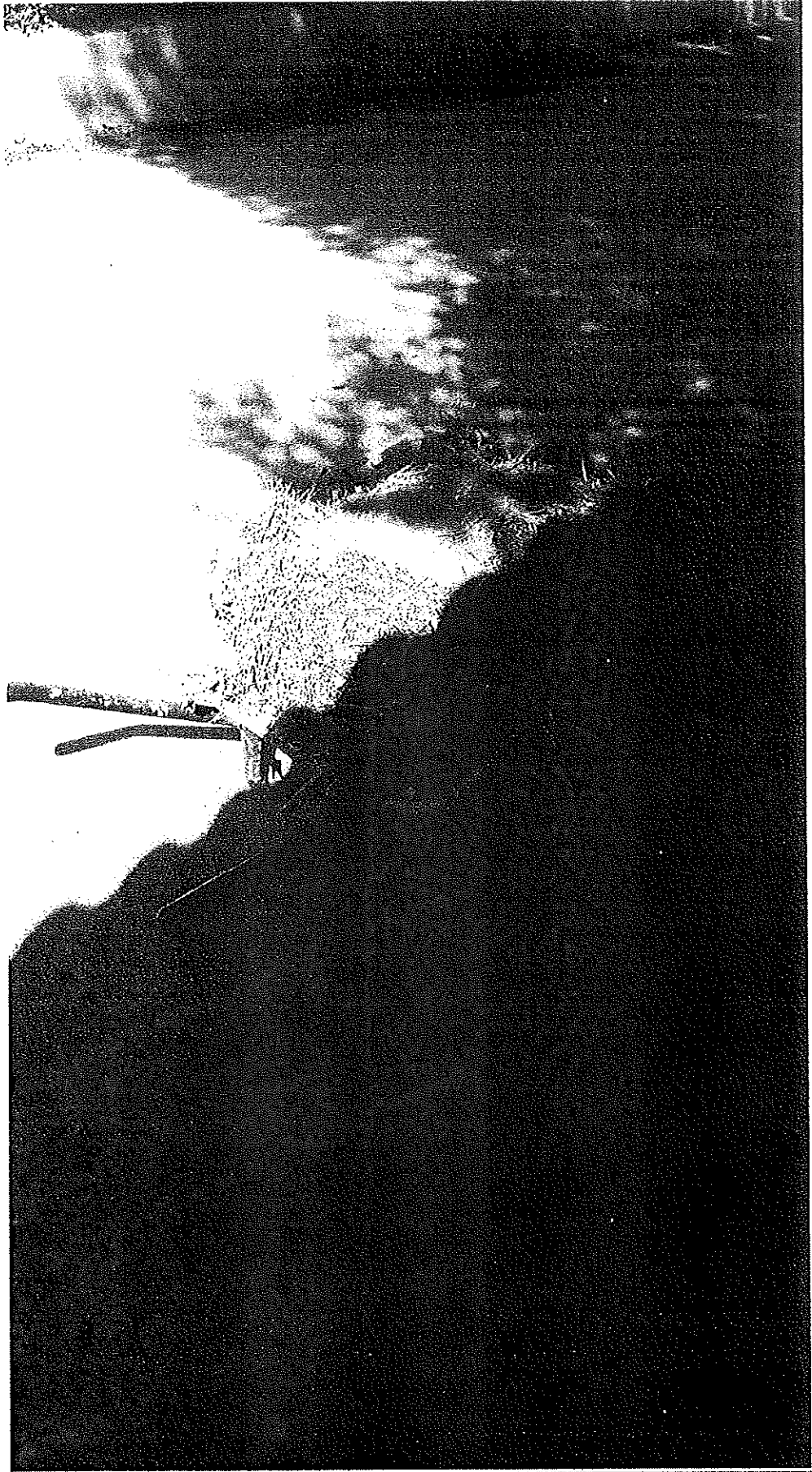


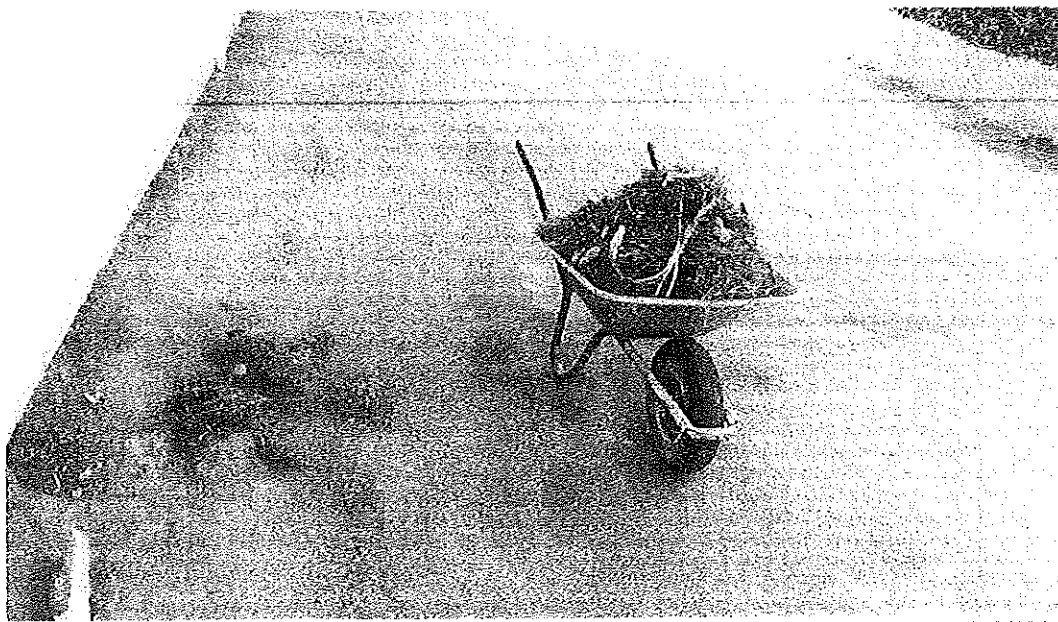












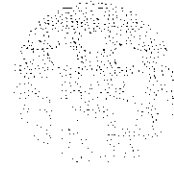
Firmado por Fidel Zomeño Bernabé

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fidel Zomeño Bernabé', written in a cursive style.

Vocal de Cambiemos Murcia en la
Junta Municipal de Zarandona.

En Murcia

A 20 de Septiembre De 2016



CAMBIEMOS
MURCIA

Solicitud de instalación de iluminación en pista anexa al pabellón deportivo de Zarandona.

- **Exposición de motivos**

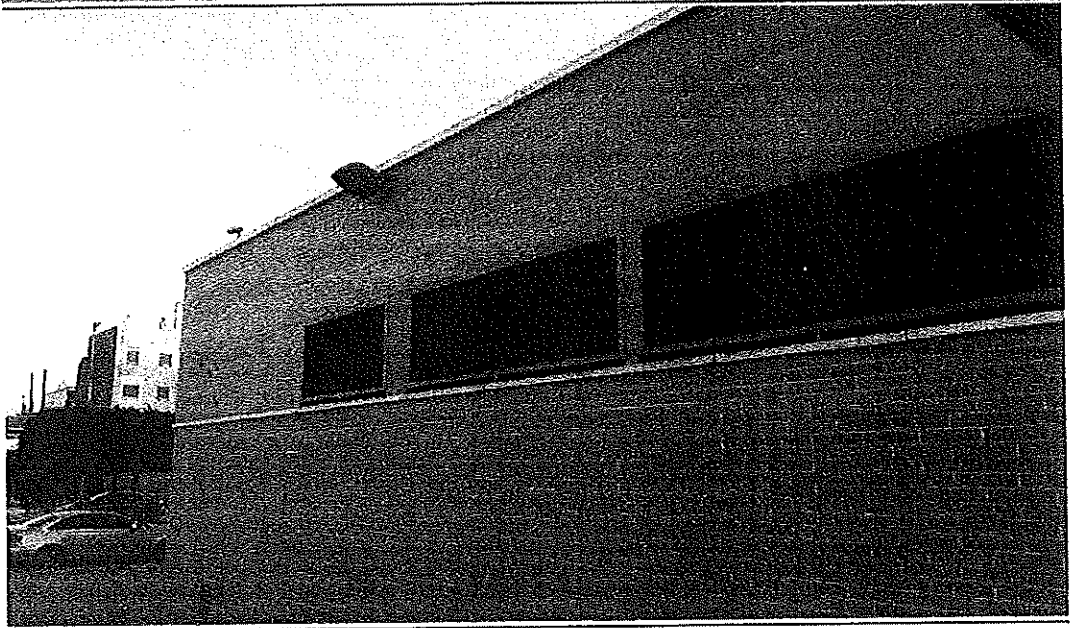
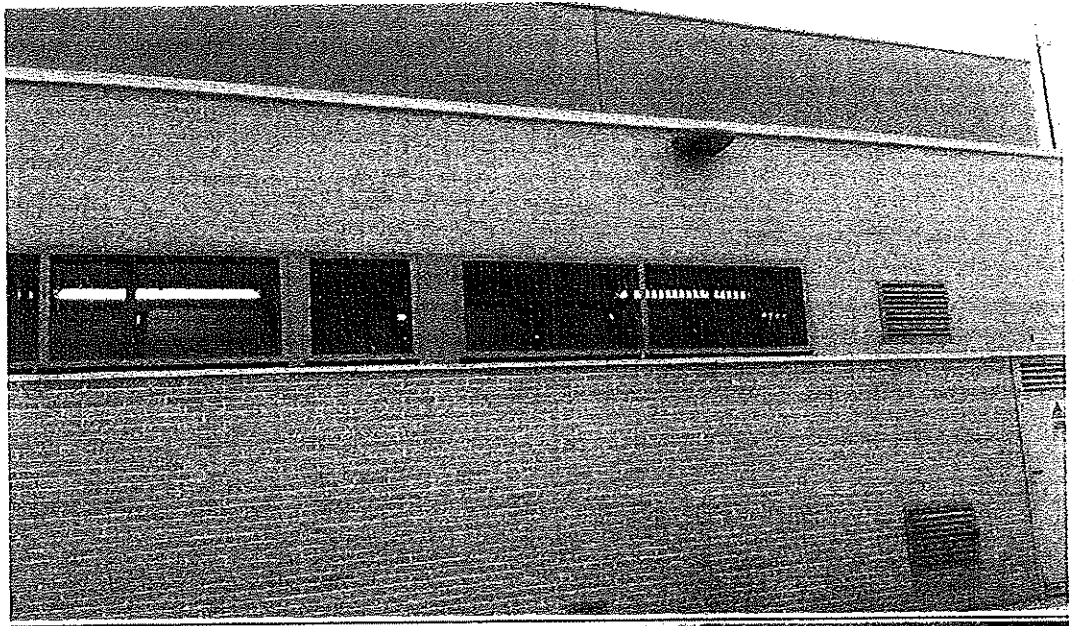
Desde el grupo municipal Cambiemos Murcia solicitamos la instalación de alumbrado a la pista anexa al pabellón municipal para poder desarrollar actividades deportivas alargando su periodo efectivo de uso en temporadas invernales, a las cuales a las 18:00 ya es insuficiente la iluminación natural para el desarrollo de ocio sobre dicha instalación municipal.

- **Acuerdos a adoptar o solicitudes**

Solicitud al Pleno de esta Junta Municipal a adoptar los siguientes acuerdos:

- PRIMERO- Solicitud de instalación de alumbrado sobre la pista deportiva anexa al pabellón deportivo por parte de esta juta. En su defecto poder habilitar dos focos de gran alcance sobre el pabellón que aunque no den la perfecta iluminación darán la suficiente para el desarrollo de actividades deportivas en la misma mientras se saca a concurso dicha instalación.

- **Notas Aclaratorias y Fotografías**



Firmado por Fidel Zomeño Bernabé

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Fidel Zomeño Bernabé'. The signature is stylized and somewhat abstract, with several loops and flourishes.

Vocal de Cambiemos Murcia en la
Junta Municipal de Zarandona.

En Murcia

A 20 de Septiembre De 2016



CAMBIEMOS
MURCIA

Solicitud de reparación de la zona de infantil en jardín de la constitución frente a peña huertana.

- **Exposición de motivos**

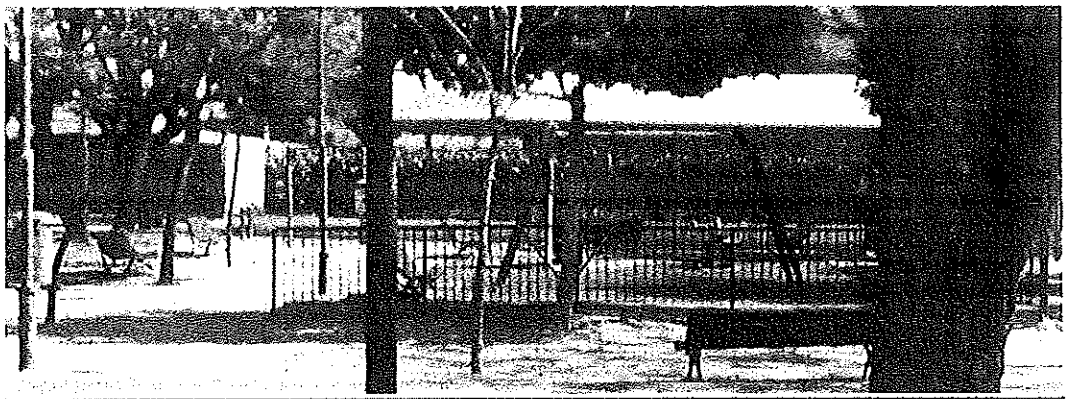
Desde el grupo municipal Cambiemos Murcia solicitamos la reparación de la zona de infantil de nueva creación del jardín adjunto al de los geranios, el cual en su nueva instalación no se realizó adecuadamente ya que un árbol está totalmente levantando la zona nueva de juegos infantiles pudiendo ocasionar caídas al mismo nivel por el levantamiento del suelo.

- **Acuerdos a adoptar o solicitudes**

Solicitud al Pleno de esta Junta Municipal a adoptar los siguientes acuerdos:

- PRIMERO- Comunicación a la concejalía implicada en la instalación de zonas infantiles a que tome medidas para reparar el suelo de esta zona infantil de nueva creación la cual se ve a corto plazo levantada su suelo por un árbol que está excesivamente cercano ya que ya ha procedido a levantar la baranda que acota la zona.
- Aprovechando dicha moción también comentar que los 2 columpios de dicha zona, el de bebe está resquebrajado y casi roto, y el de niño azul está resquebrajado y partido, por lo que se ruega que desde la junta se proceda a cambiarlos en la medida de lo que sea posible.

- **Notas Aclaratorias y Fotografías**



Firmado por Fidel Zomeño Bernabé

Vocal de Cambiemos Murcia en la
Junta Municipal de Zarandona.

En Murcia

A 20 de Septiembre De 2016

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T: 968 35 86 00

(C.I.F: P-3003000-A)



COMUNICACION INTERIOR

FECHA: 20 de julio de 2016

Ref. Nº: 046GU14
(Cítese al contestar)**

**DE LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE GESTION (COMPENSACION)
AL DIRECTOR DE AREA DE DESCENTRALIZACION Y PARTICIPACION CIUDADANA**

En contestación a su comunicación interior solicitando informe sobre construcción de acera en Camino Viejo de Monteagudo le informo que, conforme a la documentación remitida, el área de ubicación de la nueva acera es el Plan Parcial ZM-Zn3 de Zarandona, que se encuentra aprobado definitivamente por acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de fecha 26 de febrero de 2004. En este momento se están gestionando por el sistema de Compensación las Unidades de Actuación II, IV, V, VI y VII.



U. Caballero

DESCENTRALIZACION
ENTRADA
Nº. 2016005200000934
25/07/2016 14:34:58

MODELO DE ACTA FUNDACIONAL DE UNA ASOCIACION

Reunidos en Murcia, el día 6 de Julio de 2016, a las 21:00 horas, las personas que a continuación se detallan:

Nombre y apellidos ó razón social (persona jurídica)	Nacionalidad	Domicilio, código postal, localidad	DNI/NIF/NIE
Antonio Sánchez López	Española	Avda/ Ingeniero José Alegría, 29, 2º. 30007, Zarandona (Murcia)	48659422-R
Javier Gómez Carrión	Española	C/ Corregidor Vicente Cano, 7, 2ºA. 30007, Murcia	48660496-V
Bruno Jiménez Esteban	Española	Carril Bulgueros, 32. 30007, Zarandona (Murcia)	48491932-C
Julia Pérez-Ródenas Navarro	Española	Avda/ Rector Jose Loustau, 1, 2ºA. 30006, Murcia	48660459-A
Rosa María Alarcón Carrillo	Española	C/ Herreros, 10. Edificio Jorge, 2ºB. 30007, Zarandona (Murcia)	48653593-Z

Acuerdan:

1º Constituir una asociación al amparo de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación que se denominará:



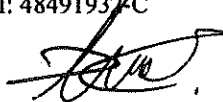
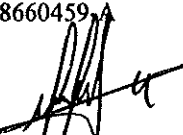

COMISIÓN DE FIESTAS LOS PICO PALA

2º Aprobar los Estatutos que se incorporan a este Acta Fundacional como anexo, por los que se va a regir la entidad, que fueron leídos en este mismo acto y aprobados por unanimidad de los reunidos.

3º Designar a la Junta Directiva de la entidad, cuya composición es la siguiente:

Cargo	Nombre y apellidos	Domicilio, C.P., Localidad	DNI/NIF/NIE
Presidente	Antonio Sánchez López	Avda/ Ingeniero José Alegría, 29, 2º. 30007, Zarandona (Murcia)	48659422-R
Secretario	Javier Gómez Carrión	C/ Corregidor Vicente Cano, 7, 2ºA. 30007, Murcia	48660496-V
Vicepresidente	Bruno Jiménez Esteban	Carril Bulgueros, 32. 30007, Zarandona (Murcia)	48491932-C
Vocal	Julia Pérez-Ródenas Navarro	Avda/ Rector Jose Loustau, 1, 2ºA. 30006, Murcia	48660459-A
Vocal	Rosa María Alarcón Carrillo	C/ Herreros, 10. Edificio Jorge, 2ºB. 30007, Zarandona (Murcia)	48653593-Z
Tesorero	Antonio Sánchez López	Avda/ Ingeniero José Alegría, 29, 2º. 30007, Zarandona (Murcia)	48659422-R

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 21.30 horas del día 6 de Julio de 2016.

<p>D. ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ DNI: 48659422-R</p>  <p>Firma</p>	<p>D. JAVIER GÓMEZ CARRIÓN DNI: 48660496-V</p>  <p>Firma</p>	<p>D. BRUNO JIMÉNEZ ESTEBAN DNI: 48491937-C</p>  <p>Firma</p>
<p>DÑA. JULIA PÉREZ-RODENAS NAVARRO DNI: 48660459</p>  <p>Firma</p>	<p>DÑA. ROSA MARÍA ALARCÓN CARRILLO DNI: 48653593-Z</p>  <p>Firma</p>	

ESTATUTOS DE LA ASOCIACIÓN

CAPÍTULO I: DENOMINACIÓN, CONSTITUCIÓN, ÁMBITO, FINES, DURACIÓN, DOMICILIO.

Art. 1.- Con la denominación de **COMISIÓN DE FIESTAS LOS PICO PALA**, se constituye en una Asociación sin ánimo de lucro, de ámbito **social** y capacidad plena de obrar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la Constitución, la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y demás disposiciones vigentes que regulen la materia.

Art. 2.- Serán **fin**es de la Asociación: **la organización de las fiestas patronales de la pedanía de Zarandona, así como la realización de actividades y eventos durante el periodo designado como Comisión de Fiestas.**

Art. 3.- Para el cumplimiento de los fines del artículo anterior, la Asociación promoverá y organizará diversas **actividades** como: **venta de papeletas, eventos deportivos, carreras populares, realización de calendarios, revistas y libro de fiestas, gestión de la cantina del recinto ferial "Los Geranios", etc.**

Art. 4.- La duración de la Asociación es por tiempo indefinido, pudiendo ingresar en ella nuevos/as socios/as o causar baja los/las antiguos/as sin necesidad de nueva constitución.

Art. 5.- El domicilio social se encuentra en **Avda. Ingeniero José Alegría, 29, 2º. 30007, Zarandona (Murcia)**

CAPÍTULO II: DE LOS/LAS SOCIOS/AS, DERECHOS Y DEBERES, PROCEDIMIENTOS, ADMISIÓN Y PÉRDIDA DE LA CUALIDAD DE SOCIO/A.


Art. 6.- Pueden asociarse todas las personas mayores de edad y con capacidad de obrar que deseen cooperar con sus fines y acepten los presentes Estatutos, sin perjuicios de la admisión de los/las menores no emancipados/as de más de catorce años que con el consentimiento, documentalmente acreditado de las personas que deban suplir su capacidad, se integren en secciones juveniles cuyos miembros tendrán voz pero no voto, no pudiendo ser miembros de la junta directiva.

La organización interna y el funcionamiento de la Asociación será democrática, con pleno respeto al pluralismo.

Art. 7.- Los/las socios/socias tienen los siguientes derechos:

7.1.- Participación en las actividades de la Asociación y en los órganos de gobierno y representación, a ejercer el derecho de voto, así como asistir a la Asamblea General, de acuerdo con los Estatutos.

7.2.- A ser informados/as acerca de la composición de los órganos de gobierno y representación de la Asociación, de su estado de cuentas y del desarrollo de su actividad.



7.3.- A ser oído/a con carácter previo a la adopción de medidas disciplinarias contra él/ella y a ser informado/a de los hechos que den lugar a tales medidas, debiendo ser motivado el acuerdo que, en su caso, imponga la sanción.

7.4.- A impugnar los acuerdos de los órganos de la Asociación que estime contrarios a la ley o a los Estatutos.

Art. 8.- Los/las socios/as vienen obligados/as a:

8.1.- Compartir las finalidades de la Asociación y colaborar para la consecución de las mismas.

8.2.- Pagar las cuotas, derramas y otras aportaciones que, con arreglo a los Estatutos, puedan corresponder a cada socio/a.

8.3.- Cumplir el resto de obligaciones que resulten de las disposiciones estatutarias.

8.4.- Acatar y cumplir los acuerdos válidamente adoptados por los órganos de gobierno y representación de la Asociación.

Art. 9.- La condición de socio/a se pierde:

9.1.- Con actos que perjudiquen gravemente los intereses de la Asociación.

9.2.- Por propia voluntad.

En todo caso, será la Asamblea General quien decida sobre las posibles expulsiones de socios/as.

Art. 10.- Procedimiento de admisión de socios/as:

10.1.- La admisión de socios/as podrá ser decidida por la Junta Directiva y siempre que cumplan las condiciones previstas en los Estatutos.

10.2.- En todo caso, la Asamblea General ratificará o revocará las decisiones de la Junta Directiva con una votación en la que será necesaria la mayoría absoluta.

10.3.- La Asociación dispondrá de una relación actualizada de las personas asociadas y recoger en un libro las actas de las reuniones de sus órganos de gobierno y representación.

CAPÍTULO III: DE LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS Y DE REPRESENTACIÓN, LA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS/AS Y LA JUNTA DIRECTIVA.

Art. 11.- Son órganos de la asociación, la Asamblea General de Socios/as y la Junta Directiva.

Art. 12.- La Asamblea General es el órgano supremo de gobierno de la Asociación, integrado por las personas asociadas, que adopta sus acuerdos por el principio mayoritario o de democracia interna y deberá reunirse, al menos, un vez al año.

Art. 13.- Son competencias de la Asamblea General:



- 13.1.- Examen y aprobación de las cuentas y balances del ejercicio.
- 13.2.- Decidir sobre la aplicación de los fondos.
- 13.3.- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos.
- 13.4.- Aprobar reglamentos y normas de régimen interno.
- 13.5.- Elección de miembros componentes de la Junta Directiva.
- 13.6.- Las demás que resulten de los presentes Estatutos.

Art. 14.- Se convocará Asamblea General con carácter extraordinario, para:

- 14.1.- Modificación de Estatutos
- 14.2.- Disolución de la Asociación
- 14.3.- Remuneración de los miembros del órgano de representación.
- 14.4.- Autorizar la enajenación, gravamen o hipoteca de los bienes sociales.
- 14.5.- Aprobar la federación con otras Asociaciones.
- 14.6.- Solicitar la declaración de la Asociación de utilidad pública.
- 14.7.- Las que siendo competencia de la Asamblea General, por razones de urgencia o necesidad, no puedan esperar a su convocatoria sin grave perjuicio para la Asociación.

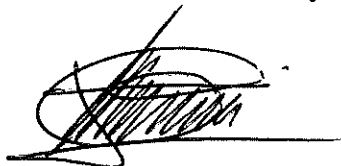
Art. 15.- La Asamblea General Ordinaria se reunirá dentro del primer trimestre de cada año y será convocada por el/la presidente/a con 15 días de antelación. La citación será personal y por escrito a cada asociado/a y en ella se refleja el orden del día, lugar, día y hora que contemplará primera y segunda convocatoria, será necesario la presencia un tercio de los/las socios/as como porcentaje mínimo. Siendo válidas las representaciones no superiores a dos si recaen sobre la misma persona y siempre que se realicen por escrito.

Art. 16.- La Asamblea General se convocará por la Junta Directiva con carácter extraordinario, cuando lo solicite un número de asociados/as no inferior al 10%.

Art. 17.- Los acuerdos de la Asamblea General se adoptarán por mayoría simple de las personas presentes y representadas, cuando los votos afirmativos superen a los negativos. No obstante requerirán mayoría cualificada de las personas presentes o representadas, que resultara cuando los votos afirmativos superen la mitad, los acuerdos relativos a disolución de la Asociación, modificación de los Estatutos, disposición o enajenación de bienes y remuneración de los miembros del órgano de representación. De todas las Asambleas se levantará acta, que firmará al menos, el/la presidente/a y el/la secretario/a.

Art. 18.- Los acuerdos que atenten contra los Estatutos o infrinjan los fines de la Asociación, podrán ser recurridos en reposición ante la Asamblea General en el plazo de un mes. A partir de la resolución del recurso de reposición quedará expeditada la vía para recurrir ante la jurisdicción civil correspondiente.

Art. 19.- Como órgano de representación que gestione y represente los intereses de la Asociación, de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General existirá una **Junta Directiva** elegida entre los asociados y estará compuesta por un Presidente, **Antonio Sánchez López**, Vicepresidente, **Bruno Jiménez Esteban**, Secretario, **Javier Gómez Carrión**, Vocal, **Julia Pérez-Rodenas Navarro**, Vocal, **Rosa María Alarcón Carrillo** y Tesorero, **Antonio Sánchez López**.



Art. 20.- Los cargos de la Junta Directiva serán desempeñados durante un plazo de 1 año pudiendo ser reelegidos en sucesivas renovaciones y coincidiendo con la finalización del mandato.

Art. 21.- Se reunirán cuantas veces sea necesario y así lo solicite el/la Presidente/a.

Art. 22.- Es competencia del/la Presidente/a:

22.1.- Ostentar a la representación, administración, dirección y gestión de la Asociación conjuntamente con la Junta Directiva.

22.2.- Presidir y convocar las reuniones de la Asamblea General y la Junta Directiva.

22.3.- Velar por el cumplimiento de los fines de la Asociación.

22.4.- Acordar con la Junta Directiva la admisión de nuevos socios y proponer a la Asamblea General la expulsión de aquellos que dieran lugar a la misma.

Art. 23.- De acuerdo con lo reflejado en el artículo 19, por el que existirá un/a Secretario/a, que asumirá las funciones que se concretan:

23.1.- Custodiar y llevar los libros de actas y de registro de socios/as, documentos y sellos de la Asociación.

23.2.- Extender las actas de las reuniones y expedir certificados de las mismas con el visto bueno del/la presidente/a.

Art. 24.- De acuerdo con lo reflejado en el art. 19 por el que existirá un/a Tesorero/a que asumirá las funciones que se concretan:

24.1.- Custodiar los fondos de la Asociación y llevar en orden la contabilidad.

24.2.- Preparar los balances, inventarios y presupuestos de la Asociación para su aprobación por la Asamblea General.

24.3.- Autorizar, junto con el/la Presidente/a, la disposición de fondos.

CAPÍTULO IV: PATRIMONIO FUNDACIONAL, MEDIOS ECONÓMICOS.

Art. 25.- El Patrimonio inicial al constituirse es de 0 € y el límite del presupuesto anual es de 100.000 €.

Art. 26.- Los medios económicos para atender sus fines serán los siguientes:

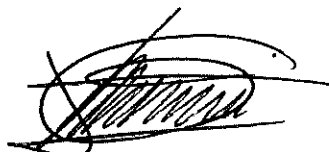
26.1.- Las cuotas de los/as socios/as.

26.2.- Los donativos o subvenciones que puedan ser concedidas por organismos públicos, corporaciones locales, entidades privadas o particulares.

26.3.- Las donaciones, herencias y legados que sean aceptados.

26.4.- Los ingresos que puedan recibir por el desarrollo de sus actividades, siempre que ello no desvirtúe el carácter no lucrativo de la asociación.

Art. 27.- El ejercicio económico coincidirá con el año natural.



La Asociación dispondrá de una relación actualizada de sus asociados/as, llevará una contabilidad ordenada y adecuada a su actividad que permita un seguimiento cronológico de las operaciones realizadas. Para ello llevará un Libro Diario y un Libro de Inventarios y las Cuentas Anuales.

La Junta Directiva, con carácter anual y dentro del primer semestre del año en curso, presentará a la Asamblea General para su aprobación la liquidación de cuentas del año anterior, que deberán expresar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera, así como el origen, cuantía, destino y aplicación de los ingresos públicos percibidos.

CAPÍTULO V: DE LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS Y DISOLUCIÓN

Art. 28.- Para la modificación de los Estatutos que afecte al contenido previsto en el artículo 7 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se requerirá el acuerdo adoptado por la Asamblea General convocada específicamente con tal objeto, debiendo ser objeto de inscripción en el plazo de un mes y solo producirá efectos, tanto para las personas asociadas como para los/las terceros/as, desde que se haya procedido a su inscripción en el Registro de Asociaciones.

Las restantes modificaciones producirán efectos para los/las asociados/as desde el momento de su adopción con arreglo a los procedimientos estatutarios, mientras que para los/las terceros/as será necesaria, además, la inscripción en el Registro correspondiente.

LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO. DISOLUCIONES DE LA ASOCIACIÓN.

Art. 29.- La Asociación se disolverá por las siguientes causas:

- 29.1.- Por la voluntad de los/las socios/as, acordada por las dos terceras partes de los/las mismos/as.
- 29.2.- Por sentencia judicial.
- 29.3.- Por otras causas determinadas legalmente.

Art. 30.- Acordada la disolución voluntaria, la Junta Directiva procederá a efectuar la liquidación y disolución de la Asociación, correspondiendo a los liquidadores:

- a) Velar por la integridad del patrimonio de la asociación.
- b) Concluir las operaciones pendientes y efectuar las nuevas, que sean precisas para la liquidación.
- c) Cobrar los créditos de la asociación.
- d) Liquidar el patrimonio y pagar a los/las acreedores/as.

Art. 31.- El haber resultante, una vez efectuada la liquidación, será donado a una entidad de carácter benéfico que previamente haya acordado la Asamblea General.

Art. 32.- Concluido el procedimiento de disolución y liquidación se solicitará la cancelación de los asientos en el Registro de Asociaciones.



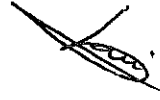
En Murcia, 6 de Julio de 2016

EL/LA PRESIDENTE/A

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by 'Sánchez López'.

Sánchez López, Antonio
Firma

EL/LA SECRETARIO/A

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'G' followed by 'Gómez Carrón'.

Gómez Carrón, Javier
Firma



Agencia Tributaria
www.agenciatributaria.es

Delegación Especial de MURCIA

Delegación de MURCIA
OFICINA DE GESTIÓN TRIBUTARIA
CL GRAN VIA, 21
30005 MURCIA (MURCIA)

Nº de Remesa: 00062430012



9028010852 Nº Certificado: 1619534100204

COMISION DE FIESTAS LOS PICO PALA
AVDA INGENIERO JOSE ALEGRIA 29 PLANTA 2
ZARANDONA
30007 MURCIA
MURCIA


COMUNICACIÓN DE TARJETA ACREDITATIVA DEL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (NIF)

Con esta comunicación se envía la tarjeta acreditativa del NIF que figura en la parte inferior de este documento. Este documento tiene plena validez para acreditar el NIF asignado. Asimismo, si resulta más cómodo, se puede recortar la tarjeta que figura en la parte inferior y que posee los mismos efectos acreditativos que el documento completo. Se podrá verificar la validez de este documento siguiendo el procedimiento general para el cotejo de documentos habilitado en la Sede Electrónica de la Agencia Tributaria (www.agenciatributaria.gob.es), utilizando el código seguro de verificación que figura al pie. Además, también se podrá verificar la validez de la Tarjeta de Identificación Fiscal en dicha Sede Electrónica, en Trámites destacados, Cotejo de documentos mediante el Código Seguro de Verificación (CSV)-Comprobación de la autenticidad de las Tarjetas de Identificación Fiscal, introduciendo el NIF y el código electrónico que aparece en la propia tarjeta.

El NIF que le ha sido asignado tiene carácter provisional. Le recordamos que tiene la obligación de aportar la documentación pendiente necesaria para la asignación del NIF definitivo.

Se recuerda que se debe incluir el NIF en todos los documentos de naturaleza o con trascendencia tributaria que expida como consecuencia del desarrollo de su actividad, así como en todas las autoliquidaciones, declaraciones, comunicaciones o escritos que se presenten ante la Administración tributaria.

Documento firmado electrónicamente (Real Decreto 1671/2009) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 30 de agosto de 2016. Autenticidad verificable mediante Código Seguro Verificación K4MSDNBU8KJR9R8L en www.agenciatributaria.gob.es.

 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	 Agencia Tributaria www.agenciatributaria.es	TARJETA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL Número de Identificación Fiscal Provisional G73934341
Denominación COMISION DE FIESTAS LOS PICO PALA (EN CONSTITUCION)		
Razón Social		
Anagrama Comercial:		
Domicilio	AVDA INGENIERO JOSE ALEGRIA, NUM. 29	
Social	PLANTA 2 ZARANDONA 30007 MURCIA - (MURCIA)	
Domicilio	AVDA INGENIERO JOSE ALEGRIA, NUM. 29	
Fiscal	PLANTA 2 ZARANDONA 30007 MURCIA - (MURCIA)	
Administración de la AEAT 30601 MURCIA		
Fecha N.I.F. Provisional: 30-08-2016		
Código Electrónico:		427FE44A0AAE106A



COMISIÓN DE FIESTAS LOS PICO PALA

NIF G73934341

ZARANDONA (MURCIA)

TEL: 622 29 70 13 / E-MAIL: LOSPICOPALA@GMAIL.COM

PRESIDENTE / TESORERO - ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ

VICEPRESIDENTE - BRUNO JIMÉNEZ ESTEBAN

SECRETARIO - JAVIER GÓMEZ CARRIÓN

VOCAL - ROSA ALARCÓN CARRILLO

VOCAL - JULIA PÉREZ-RÓDENAS NAVARRO

CARMEN ALARCÓN GARCÍA

ANA ALARCÓN MARTÍNEZ

AINHOA ALEMÁN ALBALADEJO

ALEJANDRA BERNAL CARRILLO

INMACULADA HERNÁNDEZ MALDONADO

FRANCISCO JAVIER HERRERO FENOLL

DAVID HERRERO VIDAL

SERGIO JÍMENEZ LÓPEZ

MARÍA LAX ARAGÓN

FRANCISCO MIGUEL LORCA GRACIA

RAMÓN MADRONA LUCAS

LORETO MARCOS ARTEAGA

ISABEL MARÍA MORENO SERNA

FULGENCIO NICOLÁS LÓPEZ

TERESA NICOLÁS LÓPEZ

MARTA PEÑARRUBIA FUENTES

RAÚL PINA NICOLÁS

ANDREA SÁNCHEZ LÓPEZ